

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

ULTIMADO Á LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SÁBADO

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Estado:

CANCELLERÍA.—Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se publica, el artículo 4.º del título 4.º de las Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de Ronda.—Página 736.

Otro nombrando á D. José Gómez-Acebo y Cortina, Marqués de Cortina, Delegado especial de España para que en unión de los Delegados nombrados por la Gran Bretaña y Francia negocie un arreglo para armonizar en lo posible las recíprocas necesidades de dichos países durante la guerra, de sus productos naturales ó manufacturados, y para que firme ad referendum el arreglo que se proponga.—Página 736.

Ministerio de la Guerra:

Real decreto haciendo extensivo á las clases é individuos de tropa el abono de tiempo de campaña por las operaciones realizadas en el territorio de Melilla en los años de 1909 y de 1911 á 1912.—Página 736.

Otro dictando reglas para normalizar las diferentes escalas de Oficialidad del Ejército y extinguir el sobrante de personal de las escalas de las distintas Armas y Cuerpos.—Páginas 736 y 737.

Otro disponiendo pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, el General de división D. Federico de Madariaga y Suárez.—Página 737.

Otro promoviendo al empleo de General de división al de brigada D. José Centaño y Anchorena.—Páginas 737 y 738.

Otro disponiendo cese en el cargo de Gobernador militar de Ciudad Rodrigo y provincia de Salamanca, y pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del

Ejército, el General de brigada D. Francisco Hernández Espinosa.—Página 738.

Otro promoviendo al empleo de General de brigada al Coronel de Artillería D. Augusto Esteban y Larzabal.—Páginas 738 y 739.

Otro nombrando Gobernador militar de Ciudad Rodrigo y provincia de Salamanca, al General de brigada D. Maximiliano Soler y Losada.—Página 739.

Otro nombrando segundo Jefe de la Comandancia General de Ceuta, al General de brigada D. Francisco Sánchez Manjón del Busto, que actualmente manda la Brigada de Infantería de dicho territorio.—Página 739.

Otro nombrando segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla, al General de brigada D. Federico de Monteverde y Sedano, actual Subinspector de las tropas de dicha Comandancia General y General de la primera Brigada de Infantería de la misma.—Página 739.

Otro destinando á las órdenes directas del General en Jefe del Ejército de España en Africa al General de brigada D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco, que actualmente manda la segunda Brigada de Infantería de Melilla.—Página 739.

Otro disponiendo que el General de brigada D. Severiano Martínez Anido cese en el mando de la primera Brigada de Cazadores.—Página 739.

Otro nombrando Gobernador militar de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa al General de brigada D. Severiano Martínez Anido.—Página 739.

Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar al Subintendente de primera clase, retirado, D. Angel Aizpuru y Mondéjar.—Página 739.

Ministerio de Fomento:

Reales decretos nombrando, en ascenso de escala, Ingenieros Jefes del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con la cate-

goría de Jefes de Administración de segunda, tercera y cuarta clase, respectivamente, á D. Diego Alvarez de los Corrales y Gutiérrez, D. Antonio López Bermúdez y Martín y D. Julio Moreno y Martínez.—Páginas 739 y 740.

Otro nombrando Comisario Regio, Presidente del Consejo provincial de Fomento de Guipúzcoa á D. Luis Romero.—Página 740.

Otro declarando jubilado por imposibilidad física al Ingeniero Jefe del Cuerpo de Agrónomos, con categoría de Jefe de Administración de segunda clase, D. Enrique Lelesma y Alcalá.—Página 740.

Ministerio de Hacienda:

Real orden disponiendo quede constituida en la forma que se publica la Junta encargada de la ejecución del Real decreto sobre organización del seguro de guerra por cuenta del Estado.—Página 740.

Administración Central:

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Seguridad.—Relación de los opositores admitidos á tomar parte en las oposiciones de Aspirantes á Agentes del Cuerpo de Vigilancia, por orden del número que han obtenido en el sorteo verificado el día 23 del actual.—Página 740.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES. SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVENCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES de la Empresa de seguros La Auxiliadora, Compañía de Minas y Fábrica de Hierros del Pedroso, Sociedad española de Construcciones metálicas, Banco Vitalicio de España, Unión Vidriera de España, Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Compañía del Ferrocarril de Madrid á Villa del Prado y Almorox y Banco de España (Oviedo).—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. G.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia
y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é
Infantes continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las de-
más personas de la Augusta Real Fa-
milia.

MINISTERIO DE ESTADO

CANCELLERÍA

REAL DECRETO

Queriendo dar una señalada prueba de
Mi Real benevolencia á la Real Maestranza
de Caballería de Ronda, y conformán-
dome con el espíritu que informa el tí-
tulo 3.º de las Ordenanzas de la misma; de
acuerdo con Mi Ministro de Estado,

Vengo en decretar la reforma del párra-
fo décimocuarto del artículo 4.º del tí-
tulo 4.º de las citadas disposiciones, cuyo
texto será para lo sucesivo el siguiente:

«La resolución de esta Junta debe es-
cribirse al margen de la petición; si fue-
re de admisión pasa al Secretario para
que lo publique en la primera Junta ge-
neral, pero si fuera de repulsa se reser-
vará en el archivo secreto de esta Junta
cerrado con tres llaves, de las cuales una
tiene el Teniente Hermano Mayor, otra
el Maestre Fiscal y otra el Secretario,
cuyo archivo está siempre en la casa del
Teniente.»

Dado en Palacio á veinticuatro de Mar-
zo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,
Amalio Gimeno.

REAL DECRETO

En atención á las circunstancias que
concurran en D. José Gómez Acebo y
Cortina, Marqués de Cortina,

Vengo en nombrarle Delegado espe-
cial de Mi Gobierno para que en unión
de los Delegados nombrados por los Go-
biernos de la Gran Bretaña y de Francia,
negocie un arreglo para armonizar, en
lo posible, las recíprocas necesidades que
pueden tener los respectivos países, du-
rante la guerra, de sus productos natu-
rales ó manufacturados y para que fir-
me, *ad referendum*, el arreglo que se pro-
ponga.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo
de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,
Amalio Gimeno.

MINISTERIO DE LA GUERRA

EXPOSICION

SEÑOR: Los abonos de tiempo de cam-
paña concedidos por los Reales decretos
de 28 de Abril de 1911 y de 9 de Noviem-
bre de 1912 por las operaciones militares
realizadas en el territorio de Melilla los
años 1909 y de 1911 á 1912, aunque fun-
dados en el concepto de recompensa ge-
neral que señala el artículo 10 de la ley
adicional á la constitutiva del Ejército,
son aplicables tan sólo conforme á su
texto, á los efectos de retiro y cruz de
San Hermenegildo, y complementaria-
mente para premios de constancia en
virtud de disposiciones posteriores, de
forma que sus ventajas no han podido
generalizarse á la mayoría de las clases
de tropa á quienes no alcanzan los bene-
ficios de retiro ó premios de constancia,
á causa de no haberse consignado expli-
citamente en aquellos decretos sus tér-
minos de aplicación á las expresadas
clases.

Dado el carácter colectivo de la recom-
pensa, parece natural y justo que como
se ha verificado en otras ocasiones, sea
ésta aplicable en el caso de que se trata á
la rebaja correlativa del tiempo de obli-
gatoria permanencia en el servicio, con
arreglo á la práctica establecida.

Por otra parte, el Ministro que tiene el
honor de dirigirse á V. M. considera que
conviene hacer desaparecer la indeter-
minación existente en la materia por
efecto de la desigualdad con que en los
diversos casos se han acreditado esta cla-
se de abonos de tiempo, pues el Real de-
creto de 1.º de Diciembre de 1915, refe-
rente á Río de Oro, los aplica para licen-
ciamiento al término del último período
de servicio; el de 26 de Abril de 1894, por
las operaciones de Melilla el año 1893, á
la rebaja del tiempo de permanencia en
la primera reserva; el de 10 de Julio de
1913, respecto al voluntariado de Africa,
lo cuenta para el pase á las sucesivas si-
tuaciones del servicio militar que esta-
blece el artículo 204 de la ley de Recluta-
miento, y, finalmente, el de 13 de Mayo
último, comprensivo de los servicios de
Marruecos, lo rebaja del correspon-
diente á la segunda situación de servicio
activo, teniéndose asimismo en cuenta
para el ingreso en las sucesivas, hasta el
licenciamiento absoluto.

Atendiendo á la naturaleza inicial del
beneficio y al carácter expreso con que
se concede el abono de tiempo de refe-
rencia para retiros, es indudable que
debe ser extendido á la tropa de una ma-
nera similar, con adaptación al término
de situaciones definitivas de licencia-
miento absoluto, pero no á los períodos
intermedios de mero cambio de clase ó
clasificación, y de ningún modo á las de
actividad del servicio, según está decla-
rado en repetidas disposiciones.

Precisa, pues, establecer con unidad de
criterio el indispensable acuerdo entre
las disposiciones que tan diversamente
reconocen dichos abonos de tiempo, uni-
ficando para lo sucesivo el sistema de su
aplicación, en el sentido de acreditarlos
en las situaciones de reserva, últimas del
servicio militar, y que preceden al licen-
ciamiento absoluto.

Fundado en estas consideraciones, el
Ministro que suscribe tiene el honor de
someter á la aprobación de V. M. el ad-
junto proyecto de decreto.

Madrid, 23 de Marzo de 1917.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
Agustín Luque.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Guerra,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El abono del tiempo de
campaña concedido por Mis decretos de
28 de Abril de 1911 y 9 de Noviembre de
1912, por los servicios prestados por las
fuerzas del Ejército y de la Armada du-
rante las operaciones realizadas en el ter-
ritorio de Melilla en los años de 1909 y
de 1911 á 1912, se hace extensivo á las
clases é individuos de tropa, que no tu-
viesen opción bajo otra forma á los bene-
ficios que los mismos conceden, y en
iguales condiciones que en ellos se esta-
blecen, para la rebaja del tiempo de obli-
gatorio servicio que á dichas clases co-
rresponde con arreglo á la ley de Recluta-
miento y Reemplazo que las comprenda.

Art. 2.º El expresado abono de tiem-
po, como el que estuviere establecido
por otras disposiciones y análogo con-
cepto, será precisa y exclusivamente
acreditable para la reducción de las situa-
ciones de reserva, últimas del servicio
militar, que en cada caso precedan al li-
cenciamiento absoluto, aplicándose en
consecuencia, en primer término, á la re-
serva territorial de la vigente ley de Re-
clutamiento y Reemplazo, ó á la segunda
reserva de la anterior; ajustándose de
manera general á esta norma, desde la
fecha de esta resolución, cuantos abonos
de tiempo hayan de hacerse á la tropa
por virtud de disposiciones especiales
que tengan señalada forma distinta de
aplicación.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo
de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

EXPOSICION

SEÑOR: Con el objeto de normalizar
las diferentes escalas de oficialidad del
Ejército y extinguir el sobrante de per-
sonal, así como para reducir por el pron-
to y hasta la determinación de las plan-
tillas definitivas del Estado Mayor Gene-
ral el exceso que resultaba de la compa-

ración entre su plantilla orgánica y el número de destinos afectos á las diferentes categorías, se dictó el Real decreto de 4 de Enero de 1916, estableciendo un sistema de amortización de vacantes, consistente, en general, en el 50 por 100 de las mismas.

Con este sistema de amortización, que se está llevando á la práctica durante más de un año, y no obstante los ascensos concedidos sin vacante para premiar servicios de campaña en Africa, se ha reducido en 16 el número de Generales, de ellos tres Tenientes generales y ocho de División, y el de Jefes de todas categorías en unos 120, con la consiguiente economía para el presupuesto.

Realizado, pues, en gran parte, el propósito en que se inspira el mencionado Real decreto, parece equitativo adoptar en adelante un procedimiento más moderado, en armonía con los preceptos de la ley general que acaba de dictarse para la reducción del personal afecto á los demás Ministerios, y que conservando la eficacia necesaria para llegar al fin propuesto, no contribuya de modo tan extraordinario á la paralización de las escalas de las distintas Armas y Cuerpos.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 24 de Marzo de 1917.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,

Agustín Laque.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A la amortización del personal sobrante en las diversas clases de Jefes y Oficiales del Ejército, se destinará en lo sucesivo el 25 por 100 de las vacantes que en cada empleo se produzcan por bajas definitivas que ocasionen eliminación en la escala general de la respectiva Arma ó Cuerpo.

Las vacantes ocasionadas por esta clase de bajas, se someterán á turno de amortización ó ascenso por una sola vez, bien en el empleo que se produzcan, si en él hubiera personal sobrante, ó en el primero de los sucesivos en que aparezca esta circunstancia.

Art. 2.º Todas las demás vacantes que se originen por causas distintas á las expresadas en el artículo anterior, serán cubiertas en su totalidad, mientras sea posible, con personal excedente.

Art. 3.º Análogos preceptos se aplicarán para la reducción de plantillas de la Sección de actividad del Estado Mayor General del Ejército, y de asimilados, hasta los límites que se determinan en el

artículo 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1916.

Dado en Palacio á veinticuatro de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Laque.

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el General de división D. Federico de Madariaga y Suárez pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley de 14 de Mayo de 1883.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Laque.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don José Centaño y Anchorena,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Federico de Madariaga y Suárez.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Laque.

Servicios del General de brigada D. José Centaño y Anchorena.

Nació el día 18 de Mayo de 1851, y comenzó á servir, como Cadete de Cuerpo, el 12 de Noviembre de 1868, cursando sucesivamente sus estudios en los Regimientos de Infantería de Soria, del Príncipe, de Asturias, de Iberia, de Zamora y del Rey.

Formando parte del Ejército del Norte concurrió desde Abril de 1872 á diferentes operaciones de campaña contra las facciones carlistas, hallándose el 12 de Julio en el combate sostenido en los pueblos de Navar y Ontañano y en la sorpresa hecha en Oñadriano á una partida insurrecta, la cual fué dispersada.

Ascendió reglamentariamente al empleo de Alférez de Infantería con la antigüedad de 1.º de Julio, fué recompensado, por sus servicios hasta fin del mismo mes, con el grado de Teniente, permaneciendo luego en situación de reemplazo hasta Diciembre, que obtuvo colocación en el Batallón Cazadores de Segorbe.

Salió nuevamente á operaciones por el Norte en Marzo de 1873, asistiendo el 22 á la acción librada en Albizu; el 23 de Abril, á la del Balcón de Gorbea; el 1.º de Agosto, á la de San Salvador del Valle (Portugalete), por la que fué agraciado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 8, á la de Burceña, y el 9 de Septiembre, á la de las alturas del propio nombre.

Cooperó después á la defensa de Bilbao y Portugalete, poblaciones que se hallaban bloqueadas por los carlistas, rechazando diferentes ataques de los mismos.

Establecido en Diciembre el sitio de último de dichos puntos, sufrió el fuego de la fusilería y de la artillería enemigas hasta el 22 de Enero de 1874 que, agotados todos los medios de resistencia, tuvieron que capitular las fuerzas defensoras, quedando prisionero.

Recobró su libertad en Marzo siguiente; desempeñó el cargo de Profesor de la Academia de Cadetes establecida en Madrid, que le había sido conferido; perteneció, no obstante, al Batallón Reserva de Segovia, al que se incorporó en Mayo por haber cesado en dicho cargo; ascendió, por antigüedad, en Agosto, al empleo de Teniente de Infantería, y pasó en fin del mismo mes á la Academia de Estado Mayor, en concepto de alumno.

Habiendo terminado con aprovechamiento los estudios reglamentarios, fué promovido en Agosto de 1876 á Teniente de Estado Mayor.

Hizo las prácticas correspondientes en los distritos de Navarra, Granada y Castilla la Nueva, ascendiendo por antigüedad á Capitán, en Agosto de 1877, con destino á la Capitanía general de Aragón, en la que prestó el servicio de su clase hasta Diciembre, que fué trasladado á la de Castilla la Nueva.

Desde Mayo de 1878 estuvo agregado á la Comisión histórica de la guerra civil, efectuando trabajos de campo en Navarra, Provincias Vascongadas, Maestrazgo y Cataluña en algunos períodos de tiempo, y ocupándose en otros en trabajos de gabinete.

Se le destinó en Abril de 1880 á la Capitanía General de Castilla la Vieja, y siguió, sin embargo, perteneciendo á la citada Comisión, habiendo formado á la vez parte, desde Marzo de 1881, de la encargada de estudiar y presentar un proyecto de reforma y de Reglamento del Cuerpo de Estado Mayor, en consonancia con la organización de los análogos en los Ejércitos extranjeros.

En Septiembre de dicho año 1881, fué nombrado Ayudante de Profesor de la Academia de Estado Mayor.

Pasó en Marzo de 1885 á la isla de Puerto Rico, con el empleo de Comandante, que más adelante le fué declarado de Ejército, y prestó sus servicios en la Capitanía general.

En Real orden de 21 de Junio de 1888, se dispuso se anotara en su hoja de servicios el celo y perseverancia que demostró en los notables y numerosos trabajos realizados, formando parte de la Comisión del Mapa militar de la precitada isla, y que le hicieron merecedor de elevado concepto.

Regresó á la Península en Agosto siguiente, señalándosele la situación de excedente, en la que continuó hasta Agosto de 1889, que fué colocado en la cuarta Dirección del Ministerio de la Guerra.

Desde Marzo de 1890 perteneció á la segunda Sección de dicho Ministerio y prestó sus servicios en la Comisión del levantamiento del plano de Algeciras y sus alrededores.

Por haberse distinguido notablemente en la publicación de la «Narración de la guerra carlista de 1869 á 1876», fué condecorado en Marzo de 1891 con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionado.

Destinado en Enero de 1893 al Depósito de la Guerra, se le trasladó en Julio á la Capitanía General de Andalucía con motivo de su ascenso á Comandante de Estado Mayor, por antigüedad.

Con posterioridad se le destinó al segundo Cuerpo de Ejército, y quedó afecto, como Jefe de Estado Mayor, á la Co-

mandancia General del Campo de Gibraltar, hasta que en Mayo de 1894 pasó á servir en la de Ceuta con igual cometido.

Le fué conferido en Julio de 1895 el cargo de Profesor de la Escuela Superior de Guerra, y ascendido en Noviembre á Teniente coronel reglamentariamente, se le colocó en el Cuartel General del tercer Cuerpo de Ejército, continuando, no obstante, en la mencionada Escuela en comisión.

Se le nombró en Mayo de 1896 Jefe de la Comisión de la campaña logística efectuada por los Oficiales alumnos de tercer año de la referida Escuela, y en Julio se dispuso pasara, en concepto de agregado militar, á la Embajada de España en Viena.

Le fué concedida en Agosto de 1897 la Encomienda de Isabel la Católica, por sus servicios en el Profesorado.

Asistió á diversas maniobras realizadas en distintos años por el Ejército austro-húngaro, y á las cuales fué invitado.

En virtud de Real orden, presenció, en representación del Ministerio de la Guerra, las pruebas verificadas en Pilsen el año 1899 con los cañones de campaña de siete centímetros, construídos en la fábrica de dicha ciudad.

También se dispuso de Real orden en el mismo año, que se incorporara en Augsborg á la Comisión nombrada para estudiar el globo cometa, con el fin de que se facilitase á la misma el desempeño de su cometido.

Fuó nombrado en Octubre de 1900 Ayudante de órdenes en el Cuarto Militar de S. M. la Reina Regente.

Estuvo en 1901 á las inmediatas órdenes de S. A. I. y R. el Archiduque Eugenio de Austria, durante su permanencia en España.

En Mayo de 1902 se le destinó á la Junta Consultiva de Guerra, y por acuerdo del pleno celebrado por la misma el 10 de Julio de 1903, se le manifestó el agrado con que aquélla habia visto su brillante y bien redactada Ponencia acerca de la obra «La telúrica, las nacionalidades y la Milicia», que demuestra la vasta ilustración que posee.

Sin perjuicio de su destino, se dispuso en 1904 que desempeñase las funciones de Jefe de Estado Mayor de las maniobras de Caballería, habiendo efectuado, durante las mismas, trabajos que fueron vistos con satisfacción por S. M., según se le manifestó de Real orden.

Fuó destinado en Diciembre del expresado año 1904 al Estado Mayor Central del Ejército, designándosele en Marzo de 1905 para formar parte de la Comisión nombrada para estudiar los Estados Mayores Centrales de los Ejércitos de Francia é Italia.

Por el mérito que contrajo en el desempeño de esta comisión, se le otorgó la Encomienda de Carlos III.

En 1906, le fué conferida una comisión del servicio para el extranjero, con ocasión de la cual prestó extraordinarios servicios, que se le recompensaron con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, y desde Julio hasta Diciembre del mismo año, ejerció el cargo de Vocal Secretario de la Junta Central de transportes militares.

Se le promovió, por antigüedad, al empleo de Coronel en Enero de 1907, quedando en situación de excedente y prestando sus servicios, en comisión, en el Estado Mayor Central, hasta que en Febrero le fué señalada la situación de supernumerario sin sueldo por haber sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Lérida.

Por su cooperación en los salvamentos

que se realizaron en dicha provincia durante las inundaciones ocurridas en Octubre del año últimamente mencionado, se le concedió la medalla de plata de Salvamento de Naufragos.

Se le nombró en Agosto de 1908, Gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, y por los servicios que prestó en este cargo y en el de Gobernador civil de la provincia de Lérida, fué recompensado en Noviembre de 1909 con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Habiendo cesado en Septiembre de 1910 en el destino de Gobernador general de los territorios antes citados, quedó en situación de excedente, y sin dejar de pertenecer á la misma, desempeñó luego las funciones de Secretario de la Junta de municionamiento y de la creada para estudiar y proponer las modificaciones más convenientes en los Reglamentos de recompensas en paz y en guerra. Por el celo y actividad que demostró en este último cometido, le fueron dadas las gracias de Real orden.

Fuó destinado en Marzo de 1911 á la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar, como Secretario, nombrándosele en Enero de 1912 Jefe de la Oficina Central de Asuntos y Trepas indígenas de Melilla, y Jefe de la mismas, y mientras ejerció ambos cargos le fueron conferidas por el Capitán general diversas comisiones, que desempeñó en diferentes puntos de dicho territorio.

Desde Mayo de dicho año 1912, prestó sus servicios en el Ministerio de la Guerra, formando parte del Estado Mayor del Ministerio.

Promovido á General de brigada en Octubre siguiente, se dispuso que prestara sus servicios á las órdenes del Ministro de la Guerra, nombrándosele en Diciembre Jefe de Sección del Ministerio.

Ejerciendo este cargo formó parte como Vocal, en virtud de Real orden de 12 de Mayo de 1913, de la Junta de artillado de nuestras bases navales y fortificaciones de costas, hasta que en Noviembre quedó en situación de Cuartel, por haber sido nombrado Gobernador civil de Valencia, pasando en Julio de 1914 á desempeñar igual destino en Canarias.

En Diciembre de 1915 le fué admitida la dimisión que habia presentado del cargo de Gobernador civil de Canarias, permaneciendo en situación de cuartel hasta que en Octubre de 1916 se le nombró Gobernador Militar de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa, destino en que continúa.

Cuenta cuarenta y ocho años y cuatro meses de efectivos servicios, de ellos cuatro años y cinco meses en el empleo de General de brigada; hace el número 17 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz roja de primera clase de la misma Orden.

Cruz de Carlos III.

Encomienda de Isabel la Católica.

Encomienda de Carlos III.

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.

Encomienda de Francisco José de Austria.

Cruz y Encomienda de la Legión de Honor de Francia.

Cruz de segunda clase de la Corona de Hierro de Austria.

Cruz de San Benito de Avis, de Portugal.

Cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Gran Cruz de Isabel la Católica.
Gran Cruz de San Hermenegildo,
Medallas de la Guerra civil, de Bilbao,
de Alfonso XIII y de la Regencia.

Vengo en disponer que el General de brigada D. Francisco Hernández Espinosa cese en el cargo de Gobernador Militar de Ciudad Rodrigo y provincia de Salamanca y pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley de 14 de Mayo de 1883.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Artillería, número 1 de la escala de su clase, don Augusto Esteban y Larzábal, que cuenta la antigüedad y efectividad de 22 de Julio de 1909,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Francisco Hernández Espinosa, la cual corresponde á la designada con el número 21 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

*Servicios del Coronel de Artillería
D. Augusto Esteban y Larzábal.*

Nació el día 22 de Abril de 1855, y comenzó á servir el 7 de Octubre de 1872, como Alumno de la Academia de Artillería, concediéndosele en Mayo de 1873, á solicitud propia, la separación de dicho Centro de enseñanza, en el que volvió á ingresar en Octubre siguiente, alcanzando reglamentariamente, en Junio de 1874, el empleo de Alférez alumno.

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, fué promovido á Teniente de Artillería en Mayo de 1875, siendo destinado al primer Regimiento á pie.

Con el empleo de Capitán en Ultramar, obtenido en Julio siguiente, marchó en Septiembre á la isla de Cuba, y á su llegada se le destinó al Parque de Artillería de Santiago de Cuba, desde donde pasó en Diciembre al Regimiento á pie, con el que emprendió seguidamente operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas en la línea militar de Oriente.

En Marzo de 1887, concurrió á diferentes operaciones sobre Mayarí Abajo, Barajagua, Güira, Piloto, sabana de Cayo del Rey y San Felipe, teniendo encuentros con el enemigo los días 10, 11 y 12: en Abril siguiente operó por la costa Sur, desde Sevilla al Portillo, y se halló en el combate del Rosario el día 7.

Pasó después con su Batallón á la jurisdicción de Baracoa, en la que perma-

neció de operaciones hasta fin de Junio, que marchó á la de Guantánamo, donde asistió á diferentes hechos de armas durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, y permaneció en campaña hasta fin de año, obteniendo por dichos servicios el grado de Comandante.

En Octubre de 1879, pasó á servir á la Pirotecnia Militar, como Capitán de labores, y estuvo en diversas ocasiones encargado accidentalmente del Detall y de la Subdirección de la fábrica.

Por Real orden de 26 de Marzo de 1881, se le dieron las gracias por los servicios que prestó durante la segunda campaña de Cuba.

Alcanzó en Abril de 1883 el empleo de Capitán en la escala general de su Cuerpo.

A su regreso á la Península, en Octubre de 1884, fué colocado en el séptimo Batallón á pie, y en Abril de 1885 se le destinó á la fábrica de Trubia.

Desde Noviembre siguiente hasta Enero de 1887, desempeñó en Inglaterra una comisión del servicio de carácter técnico industrial.

Ascendió en Octubre de 1895 al empleo de Comandante, por antigüedad, continuando sus servicios en la mencionada fábrica.

Marchó en Diciembre á Alemania con otra comisión del servicio, que terminó en Octubre de 1896.

En Noviembre de 1899, se le designó para que fuese al Africa del Sur, agregado al Ejército inglés, á fin de estudiar la campaña del Transvaal, y por los servicios que prestó con este motivo se le concedió la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

A su regreso de esta comisión, en Junio de 1900, quedó en situación de excedente.

Presidió después en aquel mismo año, la comisión de maestros y obreros de las fábricas de Artillería que fueron designados para visitar la Exposición universal de París, y le fueron dadas las gracias de Real orden por el acierto con que desempeñó esta comisión.

En Febrero de 1901 se le destinó de nuevo, en comisión, á la fábrica de Trubia con objeto de hacer estudios sobre la fabricación de latones, y en Junio siguiente quedó de plantilla en la misma fábrica.

Formó parte de la comisión encargada de inspeccionar y recibir el material de campaña de 7,5 centímetros contratado con las casas Krupp, Saint Chaumont y Schneider; pasó á Inglaterra en dicho mes de Junio con objeto de recibir de manos de S. M. el Rey Eduardo VII la medalla conmemorativa de la campaña del Transvaal, y se le encargó en Octubre de los trabajos de la Comisión inspectora de la fabricación de material de tiro rápido en el extranjero.

Ascendido por antigüedad á Teniente Coronel en Mayo de 1903, le fué confiado el mando del sexto Batallón de plaza.

En igual mes de 1904, se le nombró Subdirector de la fábrica de Trubia, pasando más tarde á desempeñar la Jefatura de labores de dicho Establecimiento. Desde Agosto de 1905 hasta Abril de 1908 permaneció en El Creusot (Francia) para inspeccionar la fabricación, probar y recibir el material de tiro rápido.

Promovido reglamentariamente al empleo de Coronel en Septiembre de 1909, se le confirió el mando del tercer Regimiento de Montaña, habiendo estado encargado accidentalmente en varias ocasiones de la Comandancia principal de Artillería de la octava Región.

En Mayo de 1910, fué nombrado Director de la fábrica de Trubia.

Asistió en Septiembre de 1912 al sexto Congreso de la Asociación internacional para las pruebas de materiales, celebrado en Nueva York.

Desempeñó diferentes comisiones del servicio, y estuvo encargado algún tiempo del Gobierno Militar de la provincia de Oviedo.

Designado en Agosto de 1915 para desempeñar el cargo de Comandante principal de Artillería de la octava Región, permaneció en comisión en el Archivo facultativo y Museo del Arma hasta Febrero de 1916, y en Marzo del propio año quedó en situación de excedente, en la que continúa.

Cuenta cuarenta y cuatro años y cinco meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces blancas de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden, con el pasador de Industria Militar.

Cruz de Isabel la Católica.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medalla de Cuba con distintivo rojo.

Medalla conmemorativa de la campaña anglo-transvalense.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de Ciudad Rodrigo y provincia de Salamanca al General de brigada D. Maximiliano Soler y Losada.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de la Comandancia General de Ceuta al General de brigada D. Francisco Sánchez Manjón del Busto, que actualmente manda la Brigada de Infantería de dicho territorio.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla, al General de brigada D. Federico de Monteverde Sedano, actual Subinspector de las tropas de dicha Comandancia General y General de la primera Brigada de Infantería de la misma.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

Vengo en destinar á las órdenes directas del General en Jefe del Ejército de España en Africa, al General de brigada D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco, que actualmente manda la segunda Brigada de Infantería de Melilla.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

Vengo en disponer que el General de brigada D. Severiano Martínez Anido cese en el mando de la primera Brigada de Cazadores, por haber quedado ésta disuelta.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

Vengo en nombrar Gobernador militar de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa, al General de brigada D. Severiano Martínez Anido.

Dado en Palacio á veinticuatro de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

En consideración á las circunstancias que concurren en el Subintendente de primera clase, retirado, D. Angel Aizpuru y Mondéjar, y en atención á los distinguidos servicios que ha prestado durante su carrera militar, muy especialmente en los cargos de Jefe de la Subintendencia de Melilla y de Director de la Academia de Intendencia,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES DECRETOS

Resultando vacante una plaza de Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con categoría de Jefe de Administración de segunda clase, por declaración de supernumerario de D. Vicente Salinas y Arribillaga; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala, para ocupar la expresada vacante, á D. Diego Alvarez de los Corrales y Gutiérrez.

Dado en Palacio á veinticuatro de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,

Rafael Casat.

Resultando vacante una plaza de Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, Cana-

les y Puertos, con categoría de Jefe de Administración de tercera clase, por ascenso de D. Diego Alvarez de los Corrales y Gutiérrez; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar, en acceso de escala, para ocupar la expresada vacante, á D. Antonio López Bermúdez y Martín.

Dado en Palacio á veinticuatro de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,
Rafael Cassot.

Resolviendo vacante una plaza de Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, por ascenso de D. Antonio López Bermúdez y Martín; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar, en acceso de escala, para ocupar la expresada vacante, á D. Julio Moreno y Martínez.

Dado en Palacio á veinticuatro de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,
Rafael Cassot.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 12 de Febrero de 1915; á propuesta del Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar Comisario Regio, Presidente del Consejo provincial de Fomento de Guipúzcoa, á D. Luis Romero.

Dado en Palacio á veinticuatro de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,
Rafael Cassot.

En virtud de lo dispuesto en las leyes de Presupuestos de 1886 y 1887, y de conformidad con el favorable informe emitido por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas; á propuesta del Ministro de Fomento,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, y por imposibilidad física notoria, al Ingeniero Jefe del Cuerpo de Agrónomos, con categoría de Jefe de Administración de segunda clase, D. Enrique Ledesma y Alcaá, que se halla en situación de supernumerario.

Dado en Palacio á veinticuatro de Marzo de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,
Rafael Cassot.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto fecha de ayer, sobre organización del servicio de seguro de guerra por cuenta del Estado,

S. M. el Sr. (S. D. G.) se ha servido disponer que la Junta encargada de la ejecución de dicho Real decreto y del desarrollo del seguro de guerra quede constituida por los señores siguientes:

D. Ramón Ardón y Villalón, Marqués de Piarra, como Presidente; D. Rafael Blasco y López, actual funcionario del Ministerio de Hacienda; D. Cirilo de Churrucay Doures, Conde de Churrucay, en representación de las Compañías navieras; D. Emilio Macá, Presidente del Comité Español de Aseguradores marítimos, en representación de las Compañías de seguros marítimos; D. Eustaquio Jáuregui, Presidente de la Sociedad de seguros mutuos de Vizcaya sobre accidentes del trabajo, en representación de las Compañías aseguradoras de accidentes del trabajo; D. Mateo Pujol Lalaguna, como técnico de la Comisaría general de Seguros, designado por Real orden del Ministerio de Fomento, y D. Manuel Anájar, en representación de la Liga Marítima; actuando como Secretario de la Junta el Vocal-Secretario de la Consultiva de Seguros.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Marzo de 1917.

ALBA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Seguridad.

Relación de los opositores admitidos á tomar parte en las oposiciones de aspirantes á Agentes del Cuerpo de Vigilancia, por orden del número que han obtenido en el sorteo verificado en el día de hoy, 23 de Marzo.

1. Juan Eusebio Soto Rodríguez.
2. José González Barón.
3. José María Nogué Moreno.
4. Antonio María Corona Bejarano.
5. Alfredo Cortés Orduña.
6. Juan Martín Peña Ballesteros.
7. Faustino Iglesias Villegas.
8. Melés Rodríguez Jiménez.
9. José Hernández Sevilla.
10. Manuel Barber Facetos.
11. Julio San Segundo Hernández.
12. Tomás Hernández Morales.
13. Ignacio Jesús Mompó Boldo.
14. Pedro Millán Bellachón.
15. Diego Martínez Izquierdo.
16. José María Vidal Pellicer.
17. Juan Antonio Gallego Galache.
18. Segundo Martínez Santos Fuertes.
19. Luis Sánchez Domínguez.
20. Juan Guerrero Ponce.
21. César Longines García Guijarro.
22. Sebastián García Moreno.
23. Isidro Fernández Jiménez.
24. José Ramos Herrero.
25. José Linares Lumeras.
26. Urbano Sánchez Sabañor.
27. Nicasio Delgado Martín.
28. Ricardo López Felicé.
29. Ramón Peláez Fernández.
30. Federico Derangner Fortún.
31. Rafael García González.
32. Manuel Moreno Ruiz.
33. Ignacio Tógeres Unzueta.

34. Francisco Casado Garbacho.
35. Isidoro Muñoz Mateos.
36. Asacio Escobedo García.
37. Gerardo M. rocha Méndez.
38. José Jiménez Myre.
39. Manuel Rivas Cervienza.
40. Marcellino María Arsuaga.
41. Nicomedes Perea Nieto.
42. Hilario Rodríguez Rodríguez.
43. Gregorio Díaz-Mingo Dueñas.
44. José Vargas Ortega.
45. Juan Benito Nájiz.
46. Manuel de la Peña.
47. Enrique Blas Capapé.
48. Joaquín Acuña Núñez.
49. Juan Mesa Dendero.
50. Nicolás Murguerra García.
51. José García Peña Valencia.
52. Felipe de Fuentes de Prados.
53. Manuel García Fernández.
54. Correo Fernández González.
55. Casimiro Rada Lozano.
56. Arcadio López Contreras.
57. Trinitario Espina Román.
58. Arturo J. Palán Jiménez.
59. Abelardo Fernández Casal.
60. Cástor Chilibón García.
61. Cruz Vallejo Noguera.
62. Alfonso Olivas Narro.
63. Gregorio Gallego Domínguez.
64. Ramón Jiménez López.
65. Carlos Molinas Fernández.
66. Ricardo Cortés Huélaro.
67. Romualdo Romero Miguélez.
68. Emilio Palomar Arena.
69. Francisco José Llanes Crespo.
70. Francisco Valdepeñas Alonso.
71. Juan José Lancelro Rodríguez.
72. Arturo Conjer Álvarez.
73. Gregorio Cea de la Peña.
74. Salvador León Jiménez.
75. Arturo Sanz Alecha.
76. Bernardo María Pérez.
77. Conrado Calderón de la Barca y Calderón de la Barea.
78. Juan Galera Marañ.
79. Esteban Gordón Parras.
80. Virgilio Torres Rivas.
81. Manuel Escalona Ramón.
82. Manuel Soto Moreno.
83. José Antonio Caparrós Vicente.
84. Juan de la Torre Omenesh.
85. Tomás Torres Jimeno.
86. Francisco Fontanals Hellín.
87. Segundo Torreña.
88. José Prado Ruiz.
89. Víctor Candevilla Gourindo.
90. Domingo López López.
91. Ciro Muñoz Arias.
92. Florentino Herasón Gastelut.
93. Pedro Rodríguez Gallardo.
94. Jesús Calvo Herrero.
95. Carlos Nieves Borjas.
96. Nestor Rodríguez de los Heros.
97. Galo de Hoyos Fernández.
98. Pedro Aguado Alonso.
99. Reinoldo Martínez Martínez.
100. Luis Augusto Lanza Gutiérrez.
101. Tomás Santos García.
102. Juan Ortega Rivallo.
103. Ricardo de San Román Díaz.
104. Miguel Sánchez Gómez.
105. Andrés Forastiel Pascual.
106. José Fuertes Alajarín.
107. José María Irazoqui Calleja.
108. Manuel Fraile Corona.
109. Francisco de Abáso Quintana.
110. Joaquín Caruncho Astray.
111. Isafas Barrios Fuero.
112. Angel Martínez Castellanos.
113. Juan Luis Muñoz Aliaga.
114. Pedro Alcázar Caba.
115. Felipe Gutiérrez Santa María.
116. Ricardo Fernández Veiza.
117. Manuel de Vado González.
118. Francisco Poñuelas Ballesteros.
119. Carlos de Benito Bueno.
120. Felipe de la Cruz.

121. Castro Moro Franco.
 122. Francisco Comas Rodríguez.
 123. Ernesto Vázquez Guisado.
 124. Tomás Martín Sanz.
 125. José Vidal Gómez.
 126. Joaquín Sampedro Trigo.
 127. Antonio García Arroyo.
 128. Juan Mayorga Caldas.
 129. Gabriel López Vicente.
 130. Alfredo Mariano Hernández Martínez.
 131. José Comas Cintrón.
 132. Aurelio Martínez Román.
 133. José Martínez Ocaña.
 134. Julián Fernández Cuevas.
 135. José Casal Solinas.
 136. Tarsilo Jávega Jávega.
 137. Federico Abadés Ayerá.
 138. Ricardo Guisado García.
 139. Eugenio Jonero Molinas.
 140. Plácido Sánchez Martín.
 141. José García de Vinuesa Cortés.
 142. Pedro Revilla Blanco.
 143. Pedro García Tirado.
 144. Germán Gonzalo Gonzalo.
 145. Julio Pago Alalla.
 146. Mariano Andrés López.
 147. Agustín Perceuta Palomo.
 148. Francisco Estramera de la Torre.
 149. Asterio Martín Calvo.
 150. José Bolinches Sánchez.
 151. Miguel Osuna Fernández Lanza.
 152. Juan de Dios Ramón Barera.
 153. Fidoi González Mayorá.
 154. Angel Andrés Rodrigo López.
 155. Jerónimo Ramos Ramos.
 156. Manuel Lana Rodríguez.
 157. Juan Castelló Argués.
 158. Blas Asensi Ibañez.
 159. Pedro Jiménez García.
 160. José María Rodríguez Rodríguez.
 161. Pedro Martínez Lozano.
 162. Enrique Sánchez Robles.
 163. Francisco Rallo Amorós.
 164. Mauricie Iglesias Peñuela.
 165. Francisco Carrillo de Albornoz.
 166. Antonio López Guerrero.
 167. Teodosio Gómez Sobrino.
 168. Juan Terrijos Lacumberri.
 169. Gregorio García Vallejo.
 170. Eduardo Ríos Fernández.
 171. César Veiga González.
 172. Fermín Villarrubia Sánchez.
 173. Julio Marichalar Sandoval.
 174. Pedro Fernández Montiel.
 175. Manuel Carrillo García.
 176. Saturnino Martínez Sainjo.
 177. Virgilio de Blas Sobrino Fernández.
 178. Germán Sáez Vaquerizo.
 179. Arturo Ruiz Evangelio.
 180. Félix Vitalla Salillas.
 181. Rafael Arrojo Rojo.
 182. Adolfo Vera García.
 183. José Vázquez de Castro.
 184. Ambrosio Melero Gilvo.
 185. Eduardo Marrón Elgarresta.
 186. Emilio Álvarez Cot.
 187. Teodoro Martín Velasco.
 188. Benito García Valle.
 189. Maximino Medrano del Val.
 190. Gabriel Vela Rigal.
 191. Víctor Gómez García.
 192. José Santos Cano.
 193. Jerónimo Blasco Monserrat.
 194. Felipe Lizer de las Heras.
 195. Rafael del Castillo Tejada.
 196. Octaviano Lebrato Rodríguez.
 197. Cesáreo Arévolo Marco.
 198. Enrique del Olmo Martín.
 199. Orentino Pérez Rodríguez.
 200. Enrique Carrillo Rubio.
 201. Jenaro Rajá Martínez.
 202. Gabriel Cándido Cabello Sánchez.
 203. Justo Martínez Poblador.
 204. José Pérez Lozano.
 205. Enrique Angel Marcos González.
 206. Octavio Prieto Martínez.
 207. Angel Broto Noman.
 208. Emilio Ansergo Rios.
 209. Julián Masó Galán.
 210. Blas Rodríguez Mora.
 211. Juan Ramón Gallo Blasco.
 212. Ezequiel Gallo Blasco.
 213. Alfonso Moreno Arribas.
 214. Miguel Vazco Elvira.
 215. Bertrando María Maximiana Valenzuela.
 216. Daniel Ferrinase Casado.
 217. Alonso Mijangol García.
 218. Bernaró Fernández Benítez.
 219. Primitivo Carrascosa Turrado.
 220. Francisco Salazar Morera.
 221. Angel Yagüe Trigo.
 222. Tomás Abarratigui Sante.
 223. José Laigücha Arford.
 224. Pascual Herranz Castellón.
 225. José Aparicio de Arca.
 226. Joaquín Cabeza del Barrio.
 227. Antonio Benavides Méndez.
 228. Emilio del Hierro Terralba.
 229. Pedro Grande Espósito.
 230. Luis Toral e Ibañeta.
 231. Eustasio Gómez Gil.
 232. Pablo Herranz Pinillos.
 233. José Orts Martín.
 234. Félix Juan Martínez Martínez.
 235. José Martínez Muñoz.
 236. César Arias Fernández.
 237. Manuel Arias San Jata.
 238. Tomás García Carmona.
 239. José María Arm Navarro.
 240. Luis Ruiz-Díaz Ayala.
 241. Modesto Martín López.
 242. Ventura Albar Fandiño.
 243. Máximo Linares Arribas.
 244. Arnaldo Segura Vicente.
 245. Manuel Amador Juan Cervilla.
 246. Ricardo Sánchez Barceló.
 247. Federico Mora Gómez.
 248. Angel Ríos Hija.
 249. Mariano Rioja Montes.
 250. Rafael Escribano Gaizna.
 251. Juan Manuel González Ojem Barrera.
 252. Eliseo Ramos Solans.
 253. José Soto de Castro.
 254. Bautista Sospedra Beltrán.
 255. Antonio Chica Zamora.
 256. José Aldiviero Molina.
 257. Garciliano Carrtero Sancho.
 258. Antonio López Penabals.
 259. Joaquín Usúa Molina.
 260. José Camillas Fernández.
 261. Máximo César Miranda García.
 262. Esteban María Lozano.
 263. Elías de San Gregorio.
 264. José Molina Jiménez.
 265. Antonio Vilas Ruizáñez.
 266. Vicente Caroz Mirafloja.
 267. Pascual Tabernantes Martín.
 268. Antonio Burgos Gil.
 269. Eugenio Jimena Paredes.
 270. Domingo Noguera Ruitord.
 271. Eduardo Quintana Bóveda.
 272. Manuel Porales de la Torre.
 273. Gabriel Olvera Mar.
 274. Félix Muñoz Gómez.
 275. Ramón Várez Muñoz.
 276. Gumersindo Fernández Fernández.
 277. Francisco Montano Torero.
 278. Enrique López Abián.
 279. Justo Orozco Vicente.
 280. Juan Hervás García.
 281. Julio Lafuente Pascual.
 282. José del Prado Cereceda.
 283. Gregorio Martínez Bineda.
 284. Emilio Rafael García Orico.
 285. Julio Ramón Blanco Garro.
 286. Miguel Espinosa Martín.
 287. Francisco Quintana Sánchez.
 288. Arturo Carquier Duval.
 289. Celedonio Martínez Redondo.
 290. César Domínguez García.
 291. Federico Nieto Suárez.
 292. Daniel García Antozana.
 293. Valentín Montoro de Borja.
 294. Mariano Concas Alvaruz.
 295. Vicente Adánez Pérez.
 296. Joaquín Pina Pina.
 297. Carlos Navarra Fernández Gien-
 298. 298. Antonio García Tesáns.
 299. Rafael Várez Caro.
 300. Inocencio Yanguas Martínez.
 301. Juan Martín Hazaña.
 302. Ildefonso Orozco Tesadorno.
 303. José Rodríguez Álvarez.
 304. Lucio Abad Escribano.
 305. José Mompó Lasola.
 306. José Ponet Tasso.
 307. Nicolás Segismundo Muñoz Gon-
 308. 308. Rafael Molina Morales.
 309. Julián Rueda Hernández.
 310. Braulio Peña Martínez.
 311. José de la Lama Noriega Mendiola.
 312. Ramiro Alarcón Ruiz.
 313. José Gómez Álvarez García.
 314. Julio Pozuelo Sanz.
 315. Eugenio Barahbar Holgado.
 316. Domingo Carote Yébenes.
 317. Serapio Medina San Vicente.
 318. Justo Pérez Vicente.
 319. Apolinar Martínez Pérez.
 320. Miguel Duval Ruano.
 321. Eduardo Carantofa Guillón.
 322. Angel Rueda Solís.
 323. Lorenzo Sánchez Jiménez.
 324. José Raúl Boliño.
 325. Ramón Beruáñez Paraña.
 326. Jesús González Begúlez.
 327. Francisco Fernández Fernández.
 328. Ramiro Mestre Nova.
 329. Joaquín Rodríguez Muñoz.
 330. Ramón Julio Herrero Giraldo.
 331. Eusebio Vázquez Vera.
 332. Jesús López Tuero.
 333. José Fernández Arias.
 334. Máximo Ortega Casas.
 335. José María Diez Martínez.
 336. José María Rodríguez Igarza.
 337. Federico Lloret Mérito.
 338. Manuel Guillón Alfaro.
 339. Julián Martín Babio.
 340. Pascual Trasobares Andrés.
 341. Antonio Carroceras Pivazo.
 342. Miguel Revilla Romero.
 343. Atanasio Hernández Meco.
 344. Pedro Camacho Egido.
 345. Manuel Morales Aparicio.
 346. Carlos Benloch Guillén.
 347. Cayetano Ramos Mucha.
 348. Miguel Navas Mora.
 349. José María Rumbao Rodríguez.
 350. Manuel Aguilera Aguilera.
 351. José María Martínez Lavich.
 352. Antonio Valcarlos Gutiérrez.
 353. Carlos Eguaras Ibañez.
 354. José Gómez Behaunen.
 355. José García Hernández.
 356. Angel Federico Fortea García.
 357. José Blanco Méndez.
 358. Emilio Sanz Bernuy.
 359. Rafael Brua Vivas.
 360. Francisco Orimán de Mauro.
 361. Cayo Murga Villalonga.
 362. Aurelio Clemente Viles.
 363. Tomás Mauri Martínez.
 364. Eduardo Pérez Pérez.
 365. Tomás Fernández Ceballos Fer-
 366. 366. Roberto Pérez Mondavilla.
 367. Angel Santos Chamorro.
 368. Gerardo Casado Fonseca.
 369. Guillermo Arribaga Carrillo.
 370. Juan Casajo Lina.
 371. Eduardo López Matana.
 372. José Muñoz García.
 373. Lorenzo Muñoz Rodríguez.
 374. Antonio Argimiro González Ca-
 375. 375. bello.

375. Wilfrido Anastasio Cuevas González.
376. Julio Unzué Pérez.
377. Quintín Núñez Cucalón.
378. Julián Encinar Hernández.
379. Ramón Esteve Tomás.
380. Pedro Clemente Frías.
381. Juan Gordón Parras.
382. Bonifacio Restituto Nieto López.
383. Rafael Palacios Ciruelos.
384. Martín González García.
385. Manuel Ortiz García.
386. Juan Gil Piqueras.
387. Doroteo Panero Racimo.
388. Manuel Rives Valero.
389. Rafael Martín Carvajal.
390. Julián Nieto Limones.
391. Juan García Alarcón.
392. José Azuara González.
393. Ignacio Bastida Álvarez.
394. Salvador Montemayor Virnés.
395. Evaristo Sánchez Sánchez.
396. Miguel Lázaro Carrasco Soto.
397. Faustino García Yuste.
398. Antonio Santos Fernández.
399. Ramiro López Ruiz.
400. Luis Llana Suárez.
401. Tomás Fernández Brizuela.
402. Luis Angel Ramírez Teruel.
403. Salvador Quero López.
404. Arturo Esparcia Vivas.
405. Teodomiro Montemayor García.
406. Santiago Mayordomo Sánchez.
407. Antonio Polo Giró.
408. Mariano Muñoz Muñoz.
409. Diego Contreras Vázquez.
410. José Lorente García.
411. Juan José Moreno Murciano.
412. Carlos Maeso Garcés.
413. Patrocinio Barrillero Gómez.
414. José Calderón Castilla.
415. Joaquín Aguado Pérez.
416. José Rodríguez Mansilla.
417. Vicente Salas Bujalance.
418. Carlos Rodríguez Lechuga.
419. Dionisio Aparicio Jiménez.
420. Felipe Martínez Sánchez.
421. Salvador Fernández Contreras.
422. Joaquín Sarachaga Ruiz.
423. Martín Moragón García.
424. Eloy Ceballos Molero.
425. Alfredo Álvarez Álvarez.
426. Arturo Navarro Folgado.
427. Rafael Fernández Yepes Esclava.
428. Vicente Gómez Gómez.
429. Ruperto Ferrero-Biasco.
430. Juan Gavilán García.
431. Carlos Caballero Brea.
432. José Vidal Piera.
433. Benito Carlos Erroz Sorrozal.
434. Lorenzo Castaño López.
435. Eduardo Nepo Hinojosa.
436. Tadeo Ruzafa Roig.
437. Félix Ortega Ortega.
438. José Esquerdo Botella.
439. Angel Gutiérrez Ruiz.
440. Julio Sánchez Saavedra.
441. Francisco Baquero Sánchez.
442. Francisco García Serrano.
443. José Mosquera López.
444. Manuel Bollo Ballesteros.
445. Luis García Manterola.
446. Juan de la Mota Porte.
447. Juan Martín Mata Prieto.
448. Juan Barahona López.
449. Juan Casas García.
450. Ricardo Morales García.
451. Simón Cabello García.
452. Anastasio Jiménez Fernández de Córdoba.
453. Teodoro Mallo Fernández.
454. Bernabé Jiménez Lanci.
455. Ventura Cuesta Rueda.
456. Leoncio Gómez Yuste.
457. Regino García Villar.
458. Eloy Marín Alfaro.
459. Vicente Isidro González.
460. Andrés García Márquez.
461. Adolfo del Rey Dotor.
462. Gonzalo Barba Hernández.
463. José Avila Marín.
464. Fidel Añío Renedo.
465. César Matarredona Terán.
466. Luis Díaz-Otazú Espeso.
467. Juan Blanco Alvarez Cascos.
468. Santos Casado del Castillo.
469. Juan Calvente Fansa.
470. Teodoro Núñez Centeno.
471. Germán Muro Fernández-Giro.
472. Gregorio Salvador Díaz Utiel.
473. José Martín Mateo.
474. Juan José Rodríguez Lobato.
475. Alberto Martín Yuste.
476. José Hernández Espejo.
477. José María Mayor Bermejo.
478. Lorenzo Pacheco de las Heras.
479. Melchor Gallego Molina.
480. Chindasvinto Fernández Ruiz.
481. Eugenio Aparicio Diego.
482. Enrique Arolas Esplugues.
483. Rogelio López Velázquez.
484. Juan José Luján Saquilillo.
485. Evaristo Muñoz Ballenilla.
486. Bernardo Lorca Campo.
487. Fernando Cassini Morales.
488. Anselmo Manuel López Gracia.
489. Gregorio Vicente García.
490. Luis Pérez de Albéniz.
491. Eduardo Alvarez Pereira.
492. Ramón Hermosilla del Valle.
493. Luis López Linares.
494. Valentín Hernández Loscos.
495. José Valcárcos Oteiza.
496. Julián Baños Oseña.
497. Román Infante Peña.
498. Pablo Mulet Hernández Chumilla.
499. Atanasio Fernández Grañados.
500. Antonio Liedó Monera.
501. Emilio Rico Altés.
502. Enrique García Sánchez Caro.
503. Fermín Arribas Espejo.
504. José Ferrando Ara.
505. Juan Martínez Falero Pardo.
506. José Otón Fernández.
507. Leocadio Sarvet Durá.
508. Gregorio Martínez Monedero.
509. Antonio María de la Barrera Maroto.
510. Onofre Navarro Beltrá.
511. Luis Estrada Castillo.
512. Celedonio Esteban Martínez.
513. Alberto García López.
514. Lucio Cruz Galán.
515. José María de Siles Morell.
516. Manuel Sarmiento Martín.
517. Juan Castillo Binaches.
518. Abelardo Román González Conde.
519. Emilio Jiménez Arieta.
520. Angel Vicente Pastor.
521. Antonio Ballares Gil.
522. Enrique Núñez Sánchez.
523. Teófilo Varena Martín.
524. José Frutos Valiente.
525. Francisco García García.
526. Antonio Martínez Jerez.
527. Enrique Froix Navarrete.
528. Alfonso Sánchez Sierra.
529. Antonio Avalos Presas.
530. Antonio del Pino Pavés.
531. Manuel Buisa Garrote.
532. Santiago Montesinos Romero.
533. Francisco Balaguer París.
534. Tomás Saiz Asensio.
535. Domingo Fernández Ros.
536. Francisco de Paula de la Hoz Forret.
537. Venancio José Lamas Lascurain.
538. Filiberto San Martín Santo.
539. Emilio Tello Puértolas.
540. Vicente Fernández Marguenda.
541. Raimundo González Sarrión.
542. Fausto Francisco Sánchez Gijón.
543. Diego Gómez Lengarán.
544. Jesús Guerra Fernández.
545. Alejandro Irazu García Jalón.
546. Manuel Cruz Iturrieta.
547. Victoriano Cebrián Lozano.
548. Juan Jarque Tello.
549. Marino Sánchez Duque.
550. Benito Sanz García.
551. José María Rodero Castillo.
552. Germán José Aparicio López.
553. Arturo Isla Atienza.
554. Luis González Rodríguez.
555. Manuel Ortiz Romero.
556. Alejandro Méndez Irastorza.
557. Jesús Fernández Gausí.
558. Francisco Crespo del Saz.
559. Luis Engra Culebras.
560. Isidro Cano Vicente.
561. José Pinós Porras.
562. José Romero Gómez.
563. Luis Mariscal Luque.
564. Francisco Rodríguez Gutiérrez.
565. José Gallego San Román.
566. Dámaso García Otero.
567. Tomás Hortelano Rodrigo.
568. Benjamín Nieto Guanzón.
569. César Augusto Gali Alonso.
570. José Luis Suárez Codes.
571. Francisco Carretero Navarro.
572. José Rodríguez Campoy.
573. Casimiro Enrique Pérez Carretero.
574. Miguel Carvajosa Alvarez.
575. Jesús Navazos de Casas.
576. Ginés Galilea Mena.
577. Luis Caro Castro.
578. Eugenio de la Plaza Sanz.
579. Antonio Cañadas Ortega.
580. Miguel Paredes Arrán.
581. Mariano Belio Vela.
582. Víctor Peral Gómez.
583. José Grande Balaguer.
584. Antonio Hernández Moreno.
585. Joaquín Gallego Arredondo.
586. Antonio Díaz de Cabo.
587. Francisco Iglesias Villoria.
588. Fernando Larios Carral.
589. Hipólito Sánchez Conejo.
590. Luis Amanda Herrera.
591. Gonzalo Marcos Martínez.
592. Leopoldo Domínguez Durán.
593. Manuel G. Garrido Escribá.
594. Manuel Pérez Pastor.
595. José Manjavacas Zúñiga.
596. Eugenio Escribano Martínez.
597. Angel Sáez Alonso.
598. Federico Reyna Morfio.
599. Manuel Aparicio Bellorní.
600. Rafael Ludeña Arias.
601. José Pérez Hernández.
602. Angel Martín Alvarez.
603. Luis Francés Rodríguez.
604. Joaquín Ortiz de Zárate González Reguerol.
605. Fermín Marsé Alfaro.
606. Justiniano Botija Mariscal.
607. Teodoro Brandaris de la Cuesta.
608. Daniel Malanda Hierro.
609. Matías Oliver Serrano.
610. Vicente Borjabad Alguacil.
611. Daniel Tranco Alcaide.
612. Sacramento Sánchez del Fresno.
613. José Alarcón Noguera.
614. Antonio Jiménez Sastre.
615. Joaquín León Trejo.
616. José María Ormella Alcázar.
617. Alberto López Morales.
618. Santiago de la Rosa Andrade.
619. Esteban Díaz de Guzmán.
620. Enrique Ortiz Cermeño.
621. Alfonso Verástegui González.
622. Valeriano Merino Martín.
623. Pablo Espadas Plazas.
624. José María Pérez Sánchez.
625. Antonio García Alonso.
626. Félix Llorente Navarro.
627. Manuel Badía Parisi.
628. Alfonso Losada Filgueira.
629. Antonio Boteta.
630. Salvador Rodríguez Jaime.

631. José Maestro Torcal.
632. Augusto Lavayru Gualde.
633. Tomás Teodomiro López Santos.
634. José Sabater García.
635. Miguel Velasco Camino.
636. José Albareda Díaz.
637. Diego Sesofia Zumeta.
638. César Navarro Scapa.
639. César Grande Ballesteros.
640. Manuel Muñoz López.
641. Pascual Ruiz Ibarra.
642. Ildefonso Carnicero Barrio.
643. Gerardo Ferreiro de Sola.
644. Julio Fraile Matesanz.
645. Jesús Coello Sobrino.
646. Cándido Corrales Fernández.
647. José Quiñones Gutiérrez.
648. Victoriano Millán Garrido.
649. Julio Fortis Benedicto.
650. Emilio Chust Prego.
651. Martín Pérez de Dios.
652. Miguel Gutiérrez Villalobos.
653. José Pasalodos Martín.
654. Manuel Acón Rodríguez.
655. Francisco Antequera Estévez.
656. Pedro Nolasco Auriolos Auriolos.
657. Manuel Puga Vázquez.
658. Manuel Aranda de la Fuente.
659. Felipe Sánchez Pacheco Pereira.
660. Santiago Felix Rubio.
661. Aniceto Vidal Planas.
662. Mónico Antonio Sánchez Sáez.
663. Rodrigo de Tapia Ruano Séllez.
664. Luis de Arjona García.
665. Faustino Muñoz Sánchez.
666. Juan Gallego Aguilar Tablada.
667. Fermín Rodríguez Avilés.
668. Alberto Weber Isla.
669. Ricardo González Vicente.
670. Antonino González Rico.
671. José Cortijo Menéndez.
672. Melquiades Carretón Manjón.
673. Francisco Sánchez Torres.
674. Federico Roder Morales.
675. Adolfo Muñoz Vallenilla.
676. Eustaquio Romero Ruiz.
677. José López Ortiz.
678. Salvador Encinar Hernández.
679. Germán Gómez González.
680. Jenaro Carricas Calvo.
681. José Francés Cámara.
682. Mariano Fernández Noria.
683. Enrique Corral Aguila.
684. Antonio Burgos Crespo.
685. Benedicto López del Oimo.
686. Pablo Sanz Andrés.
687. Juan Bautista Serrabona Martínez Carlón.
688. Senén Salvador Rodríguez.
689. Felipe Maza Muro.
690. José Matarredona Terán.
691. Diego Céspedes Simón.
692. Manuel Arjona Osorio.
693. Federico Bringas Carvajal.
694. Julio Osorio Olalla.
695. Fermín López Pinto.
696. Raúl de Navascués González de Travesedo.
697. Luis Fazzini Rodríguez.
698. Manuel Cobo Ortiz.
699. Antonio Gutiérrez Serrano.
700. Víctor García de Casas.
701. Arturo Pérez Ruiz.
702. Indalecio Puparele Francia.
703. Norberto Reinoso Trelles.
704. Antonio Molinedo Fernández.
705. Norberto Gutiérrez de la Peña.
706. Victoriano Arroyo de la Fuente.
707. Mariano García Ramos.
708. Tomás Fernández Cuevas Oria.
709. José Alonso Jiménez.
710. Francisco Cabo Fernández.
711. Jacinto García Jiménez.
712. Angel Rodríguez de Oro.
713. Inocencio Calvo Pérez.
714. Francisco Redondo Anan.
715. Vicento Agustín Mantúa.
716. Antonio Castaño López.
717. Francisco Flórez Martínez.
718. Antonio Triviño Besoytia Orué.
719. Antonio Martín de las Mulas Villegas.
720. Rafael Aparicio de Arcos.
721. Juan Manuel Meana López.
722. Antonio Castillo Caro.
723. Manuel Díaz Adames.
724. Esteban Orellana Tuero.
725. Fidel Sánchez Capilla Alvarez.
726. Luis Coll Mediero.
727. Ramón Marín Peinado.
728. Angel Travieso Ruiz.
729. José Antonio Flórez Martín.
730. Ruderico Villasanté Gárate.
731. Pedro Pascual Bercero García.
732. Marcelino Sallán Zuzalla.
733. Cristóbal Ruiz Núñez.
734. Gonzalo Albirú Peral.
735. Gregorio Tomás Martínez.
736. Miguel Figueroa Navarro.
737. Julián Vaena Quintana.
738. Daniel Esteban Calvo.
739. Joaquín Pueyo Lascorz.
740. Francisco Trigueros Engelmo.
741. Francisco Cortés Pinés.
742. Juan Antonio Carpio Campo.
743. Adelino España Santiago.
744. Francisco Caro Romero.
745. Jesús Lisnier Laroga.
746. Eugenio Fraile Fraile.
747. Antonio Martínez Alvarez.
748. Adolfo Idanzo Fuste.
749. Pedro Díaz Olliet.
750. Máximo García Real Ramiro.
751. Clodoaldo Salvador Mondéjar.
752. José Reina Jiménez.
753. Leandro Fernández Castamps.
754. Maximino Zelalla Andrés.
755. Mariano Escribano Ordá.
756. Francisco Montañés Ardín.
757. Héctor Durango Acitores.
758. Adrián Linás Ciruti.
759. Roque Martínez Jiménez.
760. Rafael De Luque Alfaro.
761. Manuel Guerrero Carrasco.
762. Mauricio Carrasco Castro.
763. Julián Hurtado Tajadura.
764. José Salmerón Sánchez.
765. Marco Castalia Burgaleta.
766. Tomás Soto Cristóbal.
767. Bernardo Ortiz Jimeno.
768. Francisco González del Pozo.
769. Gervasio Gamero Vara.
770. José Luis Pérez Eguiluz.
771. Ramón Muñoz Lázaro.
772. Rafael Calvo Escarnero.
773. Tomás García Consegura.
774. Carlos Reino Caamaño.
775. Juan Valencia Martínez.
776. José Polanco Rodríguez.
777. Francisco Bautista González.
778. José González Martínez.
779. Arturo Hidalgo Menes.
780. Narciso Gerardo Cuadrado Hernández.
781. Fernando Novoa y Manuel de Guillena.
782. Julián Moragón y Martínez.
783. Félix Gallego Rostiano.
784. Hermán de Navascues González de Travesedo.
785. Enrique García Medina.
786. José de la Hoz Folgado.
787. Luis Pérez Muñoz.
788. Francisco Aguilar Vileya.
789. Luis Prieto Henche.
790. Angel Martín García.
791. Carlos Castro León.
792. Rodrigo Díaz Galán.
793. Dionisio Banegas Gallego.
794. Bonoso Lara Mercado.
795. Julio del Castillo Martín.
796. Enrique Montero Cabrera.
797. Antonio Oruña Torres.
798. José María Vera Negret.
799. José Francisco García Redondo.
800. Gregorio Pérez Huidobro.
801. Francisco Cabezas Huidobro.
802. Desiderio Gómez Monge.
803. Francisco Fernández García.
804. Gerardo Blanco Caballero.
805. Martín González Azcano.
806. Tomás Barbero Avella.
807. Francisco Domínguez Margarit.
808. Galo Domenech Gómez.
809. Paulino Tordecillas Monterde.
810. Emilio Llanos Arroyo.
811. Augusto Bermudo Ardura.
812. Ernesto García Ballona.
813. Ramón Estrada Vázquez.
814. Julián de la Fuente Ramos.
815. Mariano Gamo Colomo.
816. Amador Castro Almendral.
817. Esteban García Raúl.
818. Luis López García.
819. Franco Sest Aguilar.
820. Luis Calvo Salinas.
821. Angel Arnáiz Páramo.
822. Enrique Lagunero Alonso.
823. Tomás Gómez Silva.
824. Patricio Falcoín Jimeno.
825. Manuel María Alonso Linares.
826. Antonio Agustín Martín Rodríguez.
827. Jesús Rodríguez Media Marea.
828. Rafael Eugenio Sevilla Pérez.
829. José Jiménez Sánchez.
830. Manuel Gregorio Martínez Cisneros.
831. José Zamora Fernández.
832. Pablo Jiménez Pérez.
833. Enrique Amador Bolívar.
834. Angel Hernando Sastre.
835. Francisco Puente Rubio.
836. Enrique Millán Migueláñez.
837. Ildefonso Fernández Moreno.
838. Gerardo Menéndez Arrambidet.
839. Gabriel Jimeno Guar.
840. Manuel Puerta Alonso.
841. Manuel María Castellar Sainz.
842. Luis Soriano Jiménez de Zavala y de Lisón.
843. Nicolás Ballester Navarro.
844. Francisco Hortal Barragán.
845. Luis Fernández Gaín.
846. Valentín de Burgos Muñiz.
847. Manuel Luna Herreros.
848. Francisco Mas y Mas.
849. Arturo Rivera Carmona.
850. Francisco Javier Navarro González.
851. Federico Sahuquillo García.
852. Matías González Porras.
853. Marcos Mariano García Puente.
854. José Uruela García.
855. Santiago Sánchez Mora.
856. Liborio Pérez García.
857. Angel Durán Ramos.
858. Rodolfo Serrano de la Parte.
859. Antonio Gómez López.
860. Juan Gómez Freijóo.
861. José Casino Prior.
862. José María Freixá Mansay.
863. José Olmeda Tineo.
864. Pedro Ramírez Gómez.
865. Nicolás Gómez Sánchez.
866. Ildefonso Alonso Martínez.
867. Juan Antonio Castaño López.
868. José Clavijo Puig.
869. Félix Guillén Ramírez.
870. Francisco Montañés Valero.
871. Miguel Becerril Sánchez.
872. José García Rocas.
873. Lorenzo García Rabadán Pérez.
874. Francisco Jiménez Pérez.
875. Rafael Conca Mas.
876. Antonio Herrera Sanjuán.
877. Juan Francisco Sánchez de la Peña.
878. Julián Camba Ruibal.
879. Gonzalo Torres Sebastián.
880. Cirilo Aiguacil Melhado.
881. José Artas Gálvez.
882. Lucas Salmerón Lirola.
883. Ricardo Molina Rodríguez.

884. Laureano Castellano López de Haro.
885. Gerardo Gómez de Agüero.
886. Ricardo Casado Novas.
887. Antonio Blanco Nieto.
888. Santiago Rubio Escudero.
889. Francisco Rebollo Salazar.
890. José García Lanzas.
891. Antonio Cifuentes Torrejón.
892. Joaquín Rubio Rubio.
893. Alfonso Pérez Barrutia.
894. Manuel García Fernández - Gutiérrez.
895. Adolfo García Sánchez.
896. Antonio Piñero Sánchez.
897. Francisco Menéndez Rodríguez.
898. Marcelo de la Mota Aparicio.
899. José Tobares Muñoz.
900. Modesto Carpenas Chueca.
901. José María Roldán Rubio.
902. Antonio Pérez García.
903. Emilio Camuesco Negro.
904. José Ossorio Jimena.
905. Camilo Martínez de Láyva Caravantes.
906. Angel López-Yebra Pimentel.
907. Gaudencio Ramírez García.
908. Alejandro Fernández Sánchez.
909. Ramón Lozano Verdaguer.
910. Joaquín Alcalá del Olmo García.
911. Ramón de la Cruz Herrero.
912. Antonio Pasadé Alvarez.
913. Manuel de la Muela Meneses.
914. Francisco Beltrán Palyá.
915. Nicóforo Prieto Pérez.
916. Francisco Gilón Cañas.
917. José María Manzana López-Peligrín.
918. Alfredo María Delgado Cid.
919. Teófilo Ubielo Latorre.
920. Antonio Crespo Sáiz.
921. Juan Valero Lillo.
922. Manuel Martínez González.
923. Feliciano Esteban Buriguillo.
924. José María Segrelles Nigres.
925. Victoriano Carmona Pérez.
926. José Fernández Ortes.
927. Francisco Luis Catalá Margerit.
928. Manuel Fernández Contreras.
929. José Jiménez Corrales.
930. Pablo Alcocer Gallego.
931. Faustino García de las Heras.
932. Alvaro García Rellegos.
933. Troyano González Sánchez.
934. Enrique Eme Palacios.
935. Félix Alcázar Alonso.
936. Epifanio Alonso Martínez.
937. Francisco Pérez Martínez.
938. Vidal Almendros Bautista.
939. Joaquín Mota Cortés.
940. Matías Caballero Párraga.
941. Esteban Antonio Pacheco García.
942. Pedro Landa Gómez.
943. Blas Olivares Gómez.
944. Antonio Valverde Rendón.
945. Mariano Martín Jiménez.
946. Godofredo Martínez López.
947. José Fresneda Cazorla.
948. Victorio Ruiz García.
949. Félix Díaz Sánchez.
950. Manuel Jimeno Navas.
951. Salvador de Castro Lora.
952. Adolfo Serrano Vidal.
953. Agapito Arribas Blanco.
954. Antonio Sánchez Melgares.
955. Arcadio Velasco Grande.
956. Leopoldo Alvarez Serra.
957. Angel Aguila Arjona.
958. Antonio Méndez Curcull.
959. Alfonso López Martínez.
960. Juan Bernardo Niño Salazar.
961. Fernando López Mirabeo.
962. José Luis López Fernández.
963. Teodoro Baró Puig.
964. Nazario Cuadrado Hernández.
965. Julián Castillejo Sanz.
966. José Micó Fernández.
967. Felipe Neri Capella Pereida.
968. Abilio Colón Centelles.
969. Gerardo Mateo Jilarrán.
970. Ricardo Fagoaga Arruabarrena.
971. Francisco Borgia Antolinez.
972. Secundino Mallo García.
973. José Redondo Noguera.
974. Daniel García-Sáez Díaz-Pintado.
975. Antonio Rodríguez Fernández.
976. Juan Domínguez Márquez.
977. José Torres Panadero.
978. Cástor Sánchez Espinosa.
979. Alfredo Alvarez Calás.
980. Cecilio de la Rosa Brunot.
981. Leonardo Alonso Ruiz.
982. Joaquín de la Calle Menéndez.
983. Leandro Cicuéndez García.
984. Angel Fernández Martínez.
985. Carlos de las Heras León.
986. José Antonio Rodríguez Priego.
987. Pablo Medina Ilisarre.
988. Angel Sánchez Menéndez.
989. Manuel Navarro Boto.
990. Adriano Bringas Carvajal.
991. Fernando Gordo Fuentesvilla.
992. Enrique Rodríguez Martos.
993. Francisco Antonio Blázquez Rosillo.
994. Víctor Domínguez Martí.
995. Miguel López Arias.
996. Andrés Santos Martínez Martínez.
997. Manuel de la Riba Guerra.
998. Tirso Marín González.
999. Domingo Escriña Meseguer.
1000. Manuel Martín Maroto.
1001. Angel Sánchez de Garci-Sánchez Villamar.
1002. Pedro Rodríguez Manzano.
1003. Juan Fúster Hernández.
1004. Elipio Díaz Muñoz.
1005. Lino Vázquez Año.
1006. Julián García de Leonardo Alcocer.
1007. Juan José Vergara Ribe.
1008. José Lombana Iglesias.
1009. Salvador Abad Medel.
1010. Rafael Rodríguez Trujillo Grijuela.
1011. Alfredo Casal Atienza.
1012. Eradio Cerón Rebollo.
1013. Francisco Lozano Hidalgo.
1014. Adelaido Amador Ginés.
1015. Fernando Hidalgo Salcedo.
1016. Antonio Iborra Barreda.
1017. Enrique Fontana Bernabéu.
1018. Blas Rodríguez Vivanco.
1019. Francisco Santisteban Rodríguez.
1020. José Romero Dueño.
1021. Eustaquio Chico Ruiz.
1022. Antonio Tomás Martínez.
1023. Lorenzo Martínez Díez.
1024. Miguel Moll Roig.
1025. Manuel Domínguez de Molina.
1026. Francisco Morales García.
1027. Alejandro Sala Campuzano.
1028. Ricardo Lafuente Rovira.
1029. Ramón Tapiador Sánchez.
1030. Francisco Sánchez Moura.
1031. Rogelio Pérez Lijó.
1032. Francisco Campo Menón.
1033. Francisco Ortega Lax.
1034. José Chamorro Torres.
1035. Eduardo Garijo Velázquez.
1036. Manuel Loring Valverde.
1037. José Polo Braulio.
1038. Emiliano Planchuelo Cortijo.
1039. Miguel Herrero Ríos.
1040. Gerardo Mingo Cercenado.
1041. Valentín López Cordón.
1042. Juan Maccso Moreno.
1043. Mariano Pofiasco Nieto.
1044. Orosio González Fernández.
1045. José Benítez Velarde.
1046. Santiago Sánchez del Campo.
1047. Miguel Aguilera Maller.
1048. José Mergelina Mollá.
1049. Aventino Mendoza Llorente.
1050. Isidoro Penín Cuenca.
1051. Carlos Ledesma Bethancour.
1052. Fausto Muñoz Dole.
1053. Antonio Alonso Burillo.
1054. Francisco Sánchez Cuadrado.
1055. Javier Fenech García.
1056. José María Figuoras Sarat.
1057. Manuel Rodríguez García.
1058. Enrique Méndez Oqueta.
1059. Indalecio Jaldón Mora.
1060. Evaristo Ollate Alfonso.
1061. Basilio Bartolomé Cano.
1062. Manuel Fernández Pastor.
1063. José Manuel Rodríguez García.
1064. Desiderio Fronco.
1065. José Fernández Vázquez.
1066. Valeriano Rubira Abarca.
1067. Sebastián Ruiz Galiana.
1068. Antonio Vega Crespo.
1069. Andrés Poblador Cid.
1070. Marcial Martínez López.
1071. Eligio Riobó Bustelo.
1072. José Aranguren Landero.
1073. Fausto Lorenzo González.
1074. Manuel Mateo Pizarro.
1075. Alfredo García González.
1076. Antonio Nieto Coll.
1077. Vicente Zaragoza Bellido.
1078. Andrés Marqués Arroyo.
1079. Higinio Romero Herrero.
1080. León Hernández de León.
1081. José Sáenz Miera Millán.
1082. Luis Navalón Laosa.
1083. Francisco Martínez Pulido.
1084. Alberto Martos Muñoz Valdés.
1085. Serafín Mestres Busquet.
1086. Antonio Jiménez Acosta.
1087. Asensio Díaz Herencia.
1088. Juan Blázquez Galván.
1089. Saturnino Perona Ortiz.
1090. Alvaro Toajas Manzanedo.
1091. Eduardo López Cortés.
1092. Pablo Celestino Parrilla.
1093. Fernando Iglesias López.
1094. Antonio Ruiz Sánchez.
1095. Tomás Ruiz Collado.
1096. Teófilo Delgado Sánchez.
1097. Fernando Sarriena Aparicio.
1098. Teodoro Santos Castillo.
1099. Miguel Fernández Irías.
1100. Pedro José López Lora.
1101. Arisitoclodes López Armifiananzas.
1102. Julián Heredia Alvarez.
1103. Miguel Guerrero Aybar.
1104. Eutiquio Allende Salvador.
1105. Ricardo Zazuolo Espinel.
1106. Fernando Núñez Robero.
1107. Miguel Aleñar Solivellas.
1108. Emigdio Berje Gil.
1109. Loredano Benítez Delgado Tena.
1110. Virgilio Fermoso Blanco.
1111. Francisco Robles Fernández.
1112. Raimundo Díaz Jiménez.
1113. Silviano García Casado.
1114. Juan María Ramos Serrano.
1115. Juan Hernández Sans.
1116. Antonio Campos González.
1117. Eduardo Villanueva Blas.
1118. Ventura Selas Rico.
1119. Julio Palacios Argentés del Castillo.
1120. César de Agüero Franco.
1121. Segundo Fernández Vázquez.
1122. Domingo Ballesteros Vargas.
1123. Mariano Hortal Bautista.
1124. Valentín Górriz Hostens.
1125. Pedro Pelayo Bruna.
1126. Ladislao Liorente Martín.
1127. Mariano Gallego Aldama.
1128. Luciano Muñoz Mayoral.
1129. Rafael Soto Brioso.
1130. Francisco Hernández Borondo.
1131. Justo Arribas Arribas.
1132. Esteban Reboilar Llaudaró.
1133. Félix Garcés Vázquez.
1134. Daniel Marcelino Jiménez Gallego.
1135. Juan Pablo de Guinea Sata.
1136. Alfredo Torcano Monea.
1137. Joaquín Orts Flor.
1138. Pedro Crespo Hurtado.

1139. José Cortés Cuevas.
 1140. Antonio Gil Varela.
 1141. Pastor Daimiel Castellano.
 1142. Emilio López Domínguez.
 1143. Luis Cuadros María.
 1144. Santiago Llorca Guallart.
 1145. Saturnino Moreno Melgarejo.
 1146. Manuel Cabrera Casañ.
 1147. Agustín Hernández Redondo.
 1148. Pedro Sasot Cáceres.
 1149. Francisco Julián Escamilla Pérez.
 1150. Octaviano de Santiago García.
 1151. Andrés Prieto de los Reyes.
 1152. Jesús Dumont Carretero.
 1153. Enrique Acuña Gallart.
 1154. Enrique Ambrena Lozano.
 1155. Florentino Redondo Sánchez.
 1156. Lorenzo García Casado.
 1157. Juan Marcos Gómez.
 1158. José Azofra Rodríguez.
 1159. Luis Elices Jiménez.
 1160. Miguel Guinot Vidal.
 1161. Julio Bielsa Pallerola.
 1162. José Varea de Pineda.
 1163. Benito Valero Abad.
 1164. Rogelio Sánchez Logroño Moreno.
 1165. Braulio Mérida Puerta.
 1166. Enrique Morales Roldán.
 1167. Juan Tossa Oller.
 1168. José Morales Salas.
 1169. Luis Quirós Rodríguez.
 1170. Hipócrates Grimáu de Mauro.
 1171. Pedro Macías Balos.
 1172. Francisco López Sanz.
 1173. Eugenio Tejada Arenas.
 1174. Mateo José Jiménez Castro.
 1175. Cirilo Malagón Agudo.
 1176. Florentino García Saigado.
 1177. Francisco García Villar.
 1178. Emilio Quintana Suárez.
 1179. Fernando Torrijos Pineda.
 1180. Rafael Torromé Santaló.
 1181. Aristio Presel Martín.
 1182. José Boriso Mir.
 1183. Rafael Blanco Serrano.
 1184. Federico Estrada Alba.
 1185. Pedro Martínez Moneo.
 1186. Julián Bartolomé Martínez.
 1187. José Ferrero Alonso.
 1188. Francisco García Díaz.
 1189. Blas Torrecillas Bravo.
 1190. Gabriel Llano González.
 1191. Baldomero Alonso Incógnito.
 1192. Gabriel Luis Laborda Gutiérrez.
 1193. Francisco Martín Domínguez.
 1194. Gabino Fernández García.
 1195. Daniel Sánchez Pérez.
 1196. Nicolás Sánchez Balastegui.
 1197. Inocencio Rodellino Bernalte.
 1198. Jesús Cañete Vaquero.
 1199. José María Ledesma Gracián.
 1200. Fernando Inchausti Martínez.
 1201. Tomás Galo Sánchez Uribe.
 1202. Joaquín Severiano Fortanet Vicente.
 1203. Enrique Sabater Serrano.
 1204. Juan Muñoz Rodríguez.
 1205. Rogelio Ovejero Rodríguez.
 1206. Jerónimo Martín Ramón.
 1207. Pedro González Rodríguez.
 1208. Juan Antonio Ferrando Vilas.
 1209. Andrés Segura Martín.
 1210. Alejandro Fernández Calderón.
 1211. Julián Fraile Arconada.
 1212. José Castro Ruiz.
 1213. José Ridaura Sánchez.
 1214. Celso Diéguez Palomar.
 1215. Vicente Caballero Núñez.
 1216. Pedro Marcelo Clemente Sánchez.
 1217. Eusebio Leal Toro.
 1218. Juan Llopis Mari.
 1219. Julián Recio de la Cruz.
 1220. Joaquín García López.
 1221. Alfonso Martínez Esparza.
 1222. Angel Rodríguez Vázquez.
 1223. Mariano Utrilla Hernández.
 1224. Leopoldo López-Solórzano Fernández.
 1225. Francisco González Hidalgo.
 1226. Alejo Hernández Estévez.
 1227. Pedro Yáñez López.
 1228. Francisco Contreras Tután.
 1229. Antonio Cantó Rabasa.
 1230. Serafín Arroyo Sánchez.
 1231. Francisco Sánchez Gómez.
 1232. Isidoro Serrano Serrano.
 1233. Julián Ramírez Cobo.
 1234. Alfredo de Aguila Gutiérrez.
 1235. Juan González Hernández.
 1236. Antonio López-Oliva Calvo.
 1237. José Gallego Beitrán.
 1238. Felipe Ramos Gutiérrez.
 1239. Francisco Alcazar Selgas.
 1240. Manuel Novoa y Manuel de Villena.
 1241. Trinidad Lastres Martínez.
 1242. Juan Llorente de la Torre.
 1243. José Fontán Yáñez.
 1244. José María Herrero Paris.
 1245. José Espinosa de los Monteros Cabello.
 1246. Emilio Ruiz Martínez.
 1247. Felicísimo González Herrero.
 1248. Saturnino Martínez Medina.
 1249. Alfredo Iglesias Rojas.
 1250. Ramón Sánchez Gejos.
 1251. Fulgencio Terón Cánovas.
 1252. José María Ortiz Cano.
 1253. Virgilio Ducl Gómez.
 1254. Francisco Sánchez Bengoa.
 1255. Pedro de la Torre Hidalgo.
 1256. Juan Muñoz Pérez.
 1257. Pedro Sánchez Melgares.
 1258. Vicente Diso Foldevilla.
 1259. Modesto Rodríguez Sánchez-Labrador.
 1260. Ceferino Gómez-Pintado Mora-Granados.
 1261. Juan Novo Martínez.
 1262. Julián Belinchón Mena.
 1263. Juan Vadillo Pérez.
 1264. Gil Ruiz de la Parra.
 1265. Idefonso Marco Luna.
 1266. Benjamín Contreras la Parra.
 1267. Elías Ramírez Gallardo.
 1268. Fio Luis Tejera Pulluelo.
 1269. Fernando Pitach Tena.
 1270. José María Tobar Alлемany.
 1271. Acisclo Sánchez Gutiérrez.
 1272. José Miguel García.
 1273. José Brañas Monchón.
 1274. Baldomero Soto Romero.
 1275. José Heus Martínez.
 1276. Luis Giles López Calvo.
 1277. Leandro Fenech Pérez.
 1278. Pascasio Jativa de Mora.
 1279. José Rubia Navajas.
 1280. Eleuterio Medrano Moreno.
 1281. León Arroyo Caballero.
 1282. Arturo Reinoso Remdite.
 1283. Evencio Fernández Sellés.
 1284. Adolfo Sánchez Covisa Gómez.
 1285. Angel Vidal García.
 1286. Ramón López San Clemente.
 1287. Juan Pascual Cerro Valcárcel.
 1288. Antonio Sánchez Urrea.
 1289. César Martínez Cuevas.
 1290. Hermenegildo Matesanz Pascual.
 1291. José Hernández Rizo.
 1292. Francisco Flores Mateos.
 1293. Secundino Castellanos Agudez.
 1294. Teodoro Tencero Ruiz.
 1295. Antonio Fernández Mancebo.
 1296. Antonio González Cabello.
 1297. Enrique Gancedo Remis.
 1298. Carlos Cabrerizo Castellón.
 1299. Noel Martínez Bahamonde.
 1300. Rogelio Casanova Arnaz.
 1301. Antonio de la Vega Suárez.
 1302. Tomás López Fondevilla.
 1303. José Avello Drets.
 1304. Miguel Oñate Mollat.
 1305. Alfredo Borbujo Collantes.
 1306. Francisco Casado Lavá.
 1307. Victoriano Gómez Jiménez.
 1308. Ramón de Lueimo Asensio.
 1309. Ismael Bas Ballester.
 1310. Joaquín Cabrera Casañ.
 1311. Terencio Díaz Arroyo.
 1312. Manuel Mary Salas.
 1313. Juan José Luján Fuentes.
 1314. Francisco Martín Cruzán.
 1315. Arturo López González.
 1316. Ramón Galeano Sánchez.
 1317. Gerardo Arenas de Lamo.
 1318. Francisco Lamonedá Gómez.
 1319. Abel Aparici Sánchez.
 1320. Juan Naranjo Martínez.
 1321. Perfecto Policarpo Navas Díaz.
 1322. José Antonio Herrera López.
 1323. Matías Díaz Lorca.
 1324. Auspiciano Bravo de Lamo.
 1325. Antonio Abad Tebes.
 1326. Pedro Escañellas Galán.
 1327. Julio Fernández Prados.
 1328. Fernando Montilla Martínez.
 1329. Emilio Rodríguez González.
 1330. Pablos Cartón García.
 1331. Emilio Jiménez de Andrés.
 1332. Augusto García Vallejo.
 1333. Celso Marcos Escalera.
 1334. José García Lozano.
 1335. Emilio Hernández González Bolaño.
 1336. Cesáreo Jiménez Ruiz.
 1337. Ciriaco Rubio Roldán.
 1338. Constancio Camino Palomo.
 1339. Pedro Custal Negra.
 1340. Rafael Ramos García.
 1341. Jerónimo Rafael González Navarro.
 1342. Julián León de la Orden Asensio.
 1343. Mariano Calderón Arijá.
 1344. Antonio Ponce de León Bueno.
 1345. José Navas Romero.
 1346. Alejandro Sainz Terrones Martínez.
 1347. Jacinto José Villanueva Carbonera.
 1348. Cipriano Octavio Aranz.
 1349. César López Ocaña Gómez.
 1350. Máximo Peinador Frutos.
 1351. Juan Mengual Ortola.
 1352. Onofre Jiménez Villalón.
 1353. Fernando de Darda Torres.
 1354. Alfredo Sánchez Malo.
 1355. Rafael de la Plaza Roncero.
 1356. José Fernández Tejedo.
 1357. Gregorio González Villoria.
 1358. Domingo Anglada More.
 1359. Timoteo Patricio Marcos Fernández.
 1360. Enrique Grima Viejo.
 1361. Antonio Robles Niles.
 1362. Miguel Sánchez del Hoyo.
 1363. Antonio Alonso Lema.
 1364. Aurelio Blasco López.
 1365. Francisco Ortega Cerón.
 1366. Luis de Molina Martel.
 1367. Pascual Serrano del Campo.
 1368. Cándido Escobar Arroyo.
 1369. Manuel Solís García.
 1370. Emilio Más Gilabert.
 1371. Mariano Oñero Martín.
 1372. Antonio Caro de la Fuente.
 1373. Eduardo Romero Gral.
 1374. Lucas Sánchez Vares.
 1375. Eugenio Merino Delgado.
 1376. Basilio Arriño Usat.
 1377. Santiago Jiménez Jiménez.
 1378. Enrique Gómez Ortega.
 1379. Francisco Jiménez Berrocal.
 1380. Justo Vivanco García.
 1381. Jacinto Blanco Megía.
 1382. Tomás Ramos O'Ryan.
 1383. José Tosca Climent.
 1384. Pedro Pérez Garro.
 1385. Eugenio Pérez Díaz.
 1386. José Onteniente Cuenca.

1387. Mariano Guzmán Auret.
 1388. Jacobo Simón Alonso.
 1389. Manuel Ojeda Tortelio.
 1390. Antonio García Jordán.
 1391. José Verdasco Arias.
 1392. Andrés Frías Solana.
 1393. Fidel Marcos Collado.
 1394. Joaquín Martín Villar.
 1395. José Salles Cenizo.
 1396. José de Illera.
 1397. Segundo Maté Maté.
 1398. José García Cuadros.
 1399. Antonio Julián Galán.
 1400. Pedro Herrera de la Herranz.
 1401. Manuel Comeche Novella.
 1402. Guillermo Martínez Alvarez.
 1403. Demetrio Rodríguez Herrera.
 1404. Miguel González Luque.
 1405. Pedro Fernández García.
 1406. Adriano Becerril Blanco.
 1407. Miguel Sáinz Fernández.
 1408. Aureo Garci-Martín Garci-Martín.
 1409. Angel Muñoz Arce.
 1410. Rodrigo Pachá Gutiérrez.
 1411. Ciriaco Ollas Sánchez.
 1412. Darío Cuevas Palomino.
 1413. Eugenio Carrero Bolaños.
 1414. Andrés Bermúdez Román.
 1415. Alfonso Rodríguez Gil.
 1416. José Cabero Albisúa.
 1417. Eusebio Monforte Redondo.
 1418. Carlos Angel Cristóbal Fernández de Córdoba.
 1419. Manuel Tornell Mendaro.
 1420. Félix Lezama Borjabed.
 1421. Aureliano Hidalgo Fernández.
 1422. Angel Santos Herrero.
 1423. Lorenzo Ramos Alfageme.
 1424. Abdón Pereira Caamaño.
1425. Antonio Martínez Abad.
 1426. Mat. o Esteban Jiménez.
 1427. Leoncio Huerta Roa.
 1428. Cayetano Bravo Marcolain.
 1429. Ricardo San Pedro González.
 1430. Rodolfo Rubira Abarca.
 1431. José España García.
 1432. Pedro González Pascasio.
 1433. José Blasco Sicilia.
 1434. Enrique Vega Salmerón.
 1435. Antonio Otero de Alda.
 1436. Basilio Gómez Alvear.
 1437. José Sanz Lugillo.
 1438. Miguel Ferrando Prat.
 1439. Manuel Martínez Muñoz.
 1440. Pelayo Sánchez de la Orden Velasco.
 1441. Andrés Royo Ponce.
 1442. Eleuterio Hernández Morales.
 1443. Dionisio García Barriuso.
 1444. Isidoro Barrios Sanabria.
 1445. Jerónimo Zaballos Sánchez.
 1446. José María Ovejero Gante.
 1447. Cristino González Pérez.
 1448. Francisco Pérez Carrasco.
 1449. Manuel Gómez del Pulgar López.
 1450. Magin Vigo Bencerreg.
 1451. Carlos Morcillo de Aguirre.
 1452. Ricardo Luitza Bande.
 1453. Vicente Castillo Vínaches.
 1454. Luis de Errasquin Ibarra.
 1455. Rafael Arqués Mollá.
 1456. Mariano Herrera Morales.
 1457. Modesto Rodríguez Fernández.
 1458. Antonio Molina Pérez.
 1459. Bernardo Redondo López.
 1460. Vicente Soler Pérez.
 1461. José Hidaigo Márquez.
 1462. Manuel Dasif Galloto.
1463. Angel Zamanillo Peña.
 1464. Ricardo Martínez Landázuri.
 1465. Joaquín Quintero Fernández.
 1466. Francisco Pérez de Ampudia.
 1467. Angel Lázaro Jiménez.
 1468. Julián Paz García.
 1469. Angel Manchón Angulo.
 1470. Faustino Sastre Gómez.
 1471. Felicísimo González Niño.
 1472. Rafael Guerra Calzadilla.
 1473. Antonio Triviño Palomares.
 1474. Anastasio Céspedes Simón.
 1475. Enrique Femenia Rivero.
 1476. Hermenegildo Crespo Rochel.
 1477. José López Velasco.
 1478. Néstor Jerez Otaduy.
 1479. Arsenio Chaplot Rodríguez.
 1480. Justo Fraile Alvarez.
 1481. Juan Ferrer Martínez.
 1482. Luis Fiquert Avilla.
 1483. José Martínez López.
 1484. Marcos Botella Pérez.
 1485. Ildofonso Para Charrier.
 1486. Enrique Sánchez de Hurtado.
 1487. José Pallá Dalmán.
 1488. Indalecio Ramos Miró.
 1489. Félix Andrade Orejuela.
 1490. Antonio Miranda Ortal.
 1491. Víctor Estévez Cuadrado.
 1492. Manuel García Ruiz.
 1493. Francisco Mochón López.
 1494. Dalmacio Navarro Chavarria.
 1495. Antonio Vázquez García.
 1496. Pedro Ramos Marcide.
 1497. Higinio Alonso Sáez.
 1498. Francisco Valerdi Ruiz.
 1499. José Rodríguez Santos Cortés.
 1500. José Peoli de la Plana.

(Se continuará.)